

RESOLUCION No
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SED-005-2018

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el decreto 05 de 2018 mediante el cual se delega la competencia para contratar, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1852 de 2015 es un deber legal a cargo de la Gobernación de Bolívar el **"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE."**, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo".

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por la cuantía, el no hacer parte de las excepciones previstas en la misma norma, y la naturaleza del objeto del futuro contrato a celebrar; la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la licitación pública.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación - Pagina Web www.contratos.gov.co desde el día 27 de Junio de 2018, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, fueron resueltas las observaciones presentadas y publicadas en el SECOP, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015; tanto los pliegos como los demás documentos del proceso podrán ser consultados físicamente en la Secretaría de Educación piso 4º CAD de la Gobernación de Bolívar, ubicada en Turbaco - Bolívar, km 3 vía a Turbaco.

Que la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente Licitación Pública.

Que el contrato que resulte de esta Licitación Publica No. LP-SED-005-2018, se ejecutara con el fin de Suministro Diario de Complemento Alimentario Am/Pm Preparado en Sitio y/o Industrializado y Complemento Tipo Almuerzo Preparado en Sitio a Niñas, Niños y Adolescentes Focalizados del Área Rural y Urbana, Registrados en el Simat como Estudiantes Oficiales, Para Lograr el Acceso con Permanencia, Fomentando Estilos de Vida Saludables y Mejorando su Capacidad de Aprendizaje, Acorde a los Lineamientos Técnicos, Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar - PAE, bajo los principios de equidad, honestidad y transparencia, contando para ello, con una indeclinable actitud hacia la optimización en la prestación del servicio, a través de una adecuada dinámica



695

30 JUL. 2018

RESOLUCION No
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SED-005-2018

organizacional es la misión institucional de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Gobernación de Bolívar.

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar físico y electrónico en el que se pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos por las personas que estén interesadas en los mismos.

Que la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con la Ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de 2015, para satisfacer la necesidad plasmada debe ordenar la apertura del proceso de Selección mediante una Resolución que se desarrollara bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-SED-005-2018 cuyo objeto es "Suministro Diario de Complemento Alimentario Am/Pm Preparado en Sitio y/o Industrializado y Complemento Tipo Almuerzo Preparado en Sitio a Niñas, Niños y Adolescentes Focalizados del Área Rural y Urbana, Registrados en el Simat como Estudiantes Oficiales, Para Lograr el Acceso con Permanencia, Fomentando Estilos de Vida Saludables y Mejorando su Capacidad de Aprendizaje, Acorde a los Lineamientos Técnicos, Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar - PAE", realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo".

Que podrán participar, en el presente proceso las personas naturales y jurídicas, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8o de la Ley 80 de 1993. Habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9o de la precitada Ley sobre inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes si fuere el caso. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga de un proponente de este proceso, se entenderá que renuncia a la participación en el presente proceso y a los derechos surgidos de la misma, rigiéndose de igual manera los miembros de Consorcios y Uniones Temporales. Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el Pliego de Condiciones, deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad competente, conforme a la Ley colombiana.

Que las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicio que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1322 de 24 de julio de 2018, por valor de \$25.151.969.147.00 rubros: Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios del Departamento de Bolívar; y Avanza Quedándote en el Aula - PAE, Códigos 14.01.A.03.01.01; 14.01.D.08.03.01.01 y 03.4.40.90.01.01; y C.O.P. No.1326 de 24 de julio de 2018, por valor de \$1.300.338.150.00 rubros: Jornada Única, Código: 03.4.82.01.01.

Que en el presente acto administrativo se señalan los aspectos determinados en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

695
30 JUL. 2018

RESOLUCION No
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SED-005-2018

ARTÍCULO PRIMERO - Ordénese la apertura de la licitación pública No. LP-SED-005-2018 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE".

ARTICULO SEGUNDO.-El cronograma del presente proceso de selección será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	27-06-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Estudios Previos	27-06-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Proyecto de Pliego de Condiciones	27-06-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Aviso I	27-06-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27-06-2018 A 12-07-2018 9:00 AM	contratacion@sedbolivar.gov.co
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30-07-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	30-07-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	30-07-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Distribución de Riesgos (Art 2.2.1.2.1.12. Decreto 1082 de 2015)	01-08-2018 2:00 p.m.	Turbaco, Km. 1. Sector El Porvenir. CAO, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso.
Expedición de Adendas	01-08-2018- Art. 2.2.1.1.2.2.1/Decreto 1082/2015	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Recepción de Ofertas	02-08-2018	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso
Cierre de Recepción de Ofertas	08-08-2018 9:00 AM	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso.
Evaluación de Ofertas	09-08-2018 A 14-08-2018	Turbaco, Km. 1. Sector El Porvenir. CAO, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso.
Traslado del Informe de Evaluación	15-08-2018 A 22-08-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación	24-08-2018 9:00 a.m.	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso

RESOLUCION No
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SED-005-2018

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Presentación de Garantía exigida	Máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Registro presupuestal	Máximo dentro de los dos (2) días a la firma del contrato	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Acta de inicio	Máximo dentro de los dos (2) días hábiles al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso

PARAGRAFO: El cronograma establecido en el presente acto administrativo, podrá ser modificado mediante adendas.

ARTICULO TERCERO: Adóptese el Pliego de Condiciones definitivo que se publica con este acto administrativo de la Licitación pública No.LP-SED-005-2018, los cuales pueden consultarse en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co**, o en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, ubicada en Turbaco, Km. 3, Sector El Porvenir. CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, en días hábiles, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 3:00 P.M.

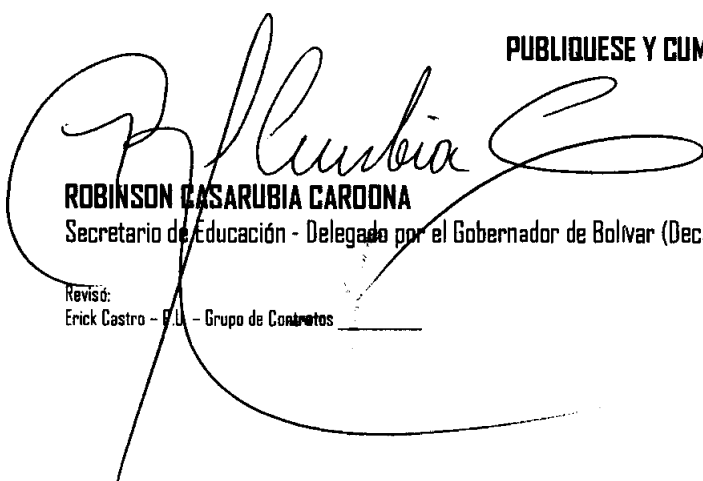
ARTICULO CUARTO: De conformidad con la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso contractual dispuesto por la entidad.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Educación de la Gobernación de Bolívar, velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011; proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo segundo de esta Resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

30 JUL. 2018


ROBINSON CASARUBIA CARONA

Secretario de Educación - Delegado por el Gobernador de Bolívar (Decreto 05 de 2018)

Revisó:

Erick Castro - P.U. - Grupo de Contratos